

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de junio de dos mil veintidós.

VERBAL Rad. No. 11001310302720190056600

Se agrega al proceso el despacho comisorio No. 018-21 cuyo diligenciamiento correspondió al Juzgado 13 Civil Municipal de esta ciudad (comisionado), devuelto de manera digital al buzón electrónico de este despacho, obrante Carpeta 03, diligenciamiento que fue desistido por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae0b21b83d827fc9942baa7394520590d4b0a220ac30f3e6d9906bd2c626524**

Documento generado en 03/06/2022 09:21:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>